

JUEVES, 15 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 115

## AYUNTAMIENTO DE SELAYA

**CVE-2017-5144** *Concesión de licencia de primera ocupación para legalización de una cabaña rehabilitada para uso de turismo rural (cabaña pasiega) en barrio Campillo.*

Por Resolución de esta Alcaldía nº 51/2017, de 23 de mayo, se ha concedido a D. José Ramón Sainz Sainz licencia de legalización de primera ocupación de una cabaña rehabilitada para uso de turismo rural (cabaña pasiega) en suelo rústico de Selaya, Barrio Campillo, al sitio de La Plazuca, parcela 385 del polígono 5 del Catastro de Rústica, conforme al expediente de legalización redactado por el arquitecto D. Francisco Tazón Salcines, visado en fecha 8 de septiembre de 2016, en base al que se otorgó la licencia municipal de legalización de obra por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de enero de 2017.

La citada resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, sin perjuicio de que se pueda interponer otro recurso que se estime procedente.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Selaya, 31 de mayo de 2017.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2017/5144

CVE-2017-5144